

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero 2017, durante el mes de octubre 2021, esta institucion no registró Cuenta por pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 10 (diez) días del mes diciembre 2021 (dos mil veintiunos).

Atentamente,



Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

